

EL COMERCIO.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 14 DE 1879.

LA ESTATUA DE OLMEDO.

Bajo este epígrafe hemos recibido de la capital de la República una hoja suelta, la que impugna nuestro editorial del número 469, por el que pedimos al Supremo Gobierno, aplicara a la erección de la estatua de Olmedo, cinco mil pesos de los veinte mil que, con el objeto de levantar una a García Moreno, votó el congreso de 1875.

El señor N. A. G., autor del escrito á que aludimos, se ha alarmado indebidamente, por haber nosotros lanzado esta idea, que no hemos considerado ni considerado fuera de propósito; pues lejos de ello, juzgamos que en nada mas plausible y justo podría invertirse, siquiera parte de aquella suma, que en obsequio de la memoria del insigne poeta y hombre de Estado con que se enorgullece el Ecuador.

Es un hecho que la lejislatura mencionada asignó aquella cantidad para elevar un monumento á García Moreno: nosotros hemos asegurado que, en caso que se verificase la idea del Congreso de 75, seria en una época muy lejana, y que por consiguiente, bien podia el actual Gobierno, distraer de los veinte mil pesos indicados, cinco mil, para llevar á cabo la obra en que tan empeñados estamos: la estatua de Olmedo. No vemos, ni remotamente, cómo podría esto influir en la realización del pensamiento que tanto combate el señor N. A. G.

No creemos lógico el argumento, que, "si el actual Gobierno de nuestra patria contribuyera con la suma que se le pide, tomándola de ese depósito que *El Comercio* cree que existe, daría pábulo á las esperanzas de los que se atreven á pensar en la erección de un monumento á la memoria de García Moreno;" pues por lo contrario, si se van acercando tales veinte mil pesos, es claro que se irá dificultando mas y mas el propósito del Congreso de 1875.

Existiendo una disposición lejislativa respecto de lo que tratamos, debe dársele cumplimiento, pudiendo sí, el Poder Ejecutivo, en caso de haber obstáculos que se opongan á ello, aplicar esa cantidad en todo ó en parte á un objeto análogo á la mente del Lejislador, que es, precisamente, lo que hemos invocado, al dar publicidad á nuestra idea.—La suma de los veinte mil pesos está votada, debe decretarse su inversión: de otra manera, quedaría estacionaria; sin que reportemos de ella beneficio alguno.

El señor N. A. G. ha corroborado lo que hemos dicho en el editorial citado, sobre que las pasiones políticas reconcentran su odio hasta contra los muertos; debemos agregar ahora, que la repulsión entre los partidos encontrados se dilata á aquello que siquiera se enuncia en pro de su adversario; considerando todo lo que pudiera tener alguna relacion con éste, como indigno de que se tome en cuenta.—El escritor que nos ocupa es una prueba de esta verdad; admirándonos, ciertamente, que un hombre ilustrado y de sanos principios como él, ceda al impulso de esa excitación del ánimo que le hace inclinar hasta la injusticia.

Decir que el dinero dedicado para la erección de una estatua á García Moreno, no debe servir para aumentar los fondos con que se ha de pagar la de Olmedo, es llevar el furor político hasta su último extremo. ¿ Esa suma es creada por la familia ó partidarios de aquel sujeto, ó pertenece á las rentas del Estado? Si lo primero, seria, en verdad hasta indecoroso usar de esos fondos; si lo segundo, no hay ni puede haber nada de reprochable en que el gobierno, como depositario de los intereses de la Nación, pudiera asignar, como dejamos espuesto, alguna parte de ese capital. O presume el señor N. A. G. que,

aquel dinero está maldito por haberse mandado aplicar en memoria de un hombre, cuya política no se conformó con los jenuinos principios liberales?

Bien se conoce que el autor de la hoja suelta de que tratamos, aun no ha pulsado las diversas situaciones por las que un país puede atravesar en su existencia política. La historia de todos los tiempos y lugares está patentizando las convulsiones y trastornos sucesivos que se operan en los diversos pueblos.—Sus hombres de Estado sufren tantas contrariedades en la opinion, que el que hoy es un ídolo para el pueblo, mañana es excretado y escarnecido por los mismos que le erijieron un altar como lo comprueba el ejemplo reciente de Venezuela con Guzman Blanco.

Habiéndole nombrado ilustre americano, le erigió suntuosas estatuas que despues no tuvo escrúpulo en derribar. ¡ El mismo Guzman Blanco á quien tanto se infanó, fué proclamado desde su destierro, como caudillo de la libertad de Venezuela, habiendo entrado triunfante á su patria y en medio de las mas espléndidas ovaciones de un pueblo que lo saludaba como á su jefe y protector. ¿ No vemos entre nosotros mismos esas continúas convulsiones políticas, que hoy atraen y mañana alejan de la escena á los hombres y los partidos?

Pero volvamos al asunto.—"La estatua de Olmedo, dice el escritor aludido, merece bien que el Supremo Gobierno contribuya con una fuerte cantidad &c." Pero lo que nosotros pedimos no sale de las cajas fiscales. Acaso porque se dice que aquella suma ha sido designada para dedicar á García Moreno una estatua, debe mirárela con horror y arrojaria al prozo sin fondo del olvido? No: conceptos tan exajerados, ponen de relieve las mas acerbas pasiones.

Si entrásemos al campo de la historia para apreciar los mas ó ménos merecimientos de los hombres políticos que han obtenido el alto honor de ser perturbada su memoria por medio del mármol ó del bronce, tendríamos que remover cenizas para esparcirlas por el aire; por lo que es mejor dejarlas en su sueño de paz; pero si deseamos, que el señor N. A. G. despierte del error en que ha incurrido, al hacer la publicacion de que nos hemos ocupado.

LA ESTATUA DE OLMEDO.

"El Comercio" de Guayaquil, que mas de una vez ha insertado en sus columnas artículos políticos y literarios, y composiciones en verso del que estas lineas escribe, acaba de publicar un editorial, pidiendo al Supremo Gobierno que dedique cinco mil pesos, de los veinte mil votados por el Congreso de 1875 para la estatua de García Moreno, á aumentar los fondos que existen para el gran monumento que debe erijirse á Olmedo en las riberas de nuestro patrio río.

Mis ilustrados colegas de "El Comercio" no me negarán el derecho que tengo de manifestar una opinion contraria á la suya, fundándola en razonamientos lógicos y patrióticos; ya que en el mismo artículo de fondo á que he aludido, se supone que puede algun día elevarse en el Ecuador la estatua de un tirano.

Si el actual Gobierno de nuestra patria contribuyera con la suma que se le pide, tomándola de ese depósito que "El Comercio" cree que existe, daría pábulo á las esperanzas de los que se atreven á pensar en la erección de un monumento á la memoria de García Moreno.

¿ Y creéis digno, creéis honroso, señores Redactores, que el dinero dedicado por ese grupo de hombres conocidos como fieles servidores del tirano, á perpetuar en mármol ó en bronce la figura de su amo, sirva para aumentar los fondos con que se ha de pagar la estatua de Olmedo, de esa personalidad inmaculada de nuestra política; de ese Principe excelso del Parnaso americano?

Poned las manos en vuestros pechos, y si sentís latir en ellos corazones que se indignan con el mal y que bendicen el bien, decidme ¿ cómo habéis podido lanzar á los cuatro vientos esa imprudente idea, olvidando la historia del despotismo de quince años que pesó como una inmensa montaña sobre la patria de Olmedo y Rocafuerte?

Pues si García Moreno merece una estatua, le merece tambien Nerón, Erjlanlo

los pueblos con su óbolo bendito y representase al destructor de Roma pulsando la lira y contemplando á la gran ciudad envuelta en llamas.

No son las pasiones políticas "que reconcentran su odio hasta contra los muertos" lo que impedirán que se realice lo ordenado por el Congreso de 1875; es el recuerdo de los hechos: son las cartas á Trinité; es el reconocimiento del imperio de Maximiliano en Méjico; es la traicion á la América latina en presencia de la España conquistadora; son los látigos del Incaubal Fernando Ayarza; son los cadáveres de Tulcan y de Cuaspad, de Mosca y de Jambeli; son sus intentos de bombardear Guayaquil; son los asesinatos de los Generales Manuel Tomás Maldonado y José de Veintemilla, y de los Capitanes Nieto y Cabrera; son los cuerpos palpitantes de Viola y del húngaro muerto á látigos; son las maldiciones de los mil ecuatorianos que han perecido de hambre y de miseria en playas extranjeras, tornando los moribundos ojos á la patria y exhalando por ella el postrimer suspiro.

¡ Ah! señores redactores de "El Comercio," ¿ no convenis conmigo en que García Moreno es tan digno como Nerón de un monumento que eternice su memoria?

Entremos si quereis en la discusion; pero sin sacarla del terreno histórico.

Somos la posteridad para el hombre de los quince años; conocemos su historia: la patria la conoce, el continente la execra, el mundo se horroriza al leer sus páginas, el mundo se horroriza al leer sus páginas. Leamos, señores, leamos y fallémos.

La estatua de Olmedo merece bien que el Supremo Gobierno contribuya con una fuerte cantidad para su erección; pero no seria decoroso para Guayaquil, que con la plata maldita se pagara el monumento que ha de representar al mejor de sus hijos, al mas grande de sus hombres públicos, al mas aplaudido y sublime de sus poetas.

Recordemos que con los treinta dineros pagados á Judas por su traicion al Divino Maestro, se compró un campo que se llama de Sangre. Comprémos con esos veinte mil pesos un campo, el de Jambeli por ejemplo, para que sirva de panteón á todos los tiranos de esta hermosa é idolatrada patria, cuyo progreso anhelo tanto como vosotros.

Siento, señores Redactores de "El Comercio," haber molesto vuestra atencion y la del público; mas he creido un deber de honrado liberal, de guayaquileño y de patriota, haceros conocer el error en que habéis incurrido, al mismo tiempo que protestar solemnemente de un agravio que se ha querido inferir á la memoria del egregio Cantor de Bolívar, á la magnífica é imperecedera memoria de nuestro gran Olmedo.

Quito, Noviembre 5 de 1879.

N. A. G.

EXTERIOR.

[De "La Opinión Nacional."]

Era un secreto la mision encomendada por el Gobierno del Ecuador al general Urbina cerca de Chile: se habló de mediacion, pero la prensa de Valparaiso y de Santiago hizo sospechoso el carácter de tal encargo, atribuyendo al representante negociador, ideas é indiscreciones muy ajenas á su alta y experimentada circunspeccion.

Hoy se nos remite de Santiago importantes documentos hácia la materia y llamamos sobre ellos la atencion de nuestro público: se reproducen en otro lugar.

Al leerlos se desvanecerá cualquiera prevencion que se haya abrigado, adquiriéndose el convencimiento de que la mediacion ecuatoriana ha sido lealmente ofrecida, como un deseo sincero de paz, y correctamente interpretada en su espíritu fraternal y amistoso, por el general Urbina.

Se comprenderá, ademas, cual es la mira que persigue Chile y los obstáculos que su codicia opono á toda solucion justa y honrosa: pretende terminar la guerra, dejando subsistente el motivo de la guerra.

El Ecuador debe ver en esa respuesta algo mas que un rechazo: debe ver la amenaza comun de una política tan impúdica como agresiva!

CHILE Y ECUADOR.

LA MEDIACION DEL ECUADOR EN LA GUERRA ACTUAL.

Mision del general Urbina.

DOCUMENTOS IMPORTANTES.

República de Chile.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

PROTÓCOLO.

En la ciudad de Santiago de Chile, á treinta de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en la sala de despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor don Jorge Huneeus Ministro in-

terino de Relaciones Exteriores de Chile, y el señor don José Urbina, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, el segundo expuso: que la alteración de su salud le había impedido muy á su pesar, cumplir con el sagrado objeto de su mision, cual era ofrecer al Gobierno y pueblo de Chile su mediacion amistosa en la guerra lamentable que por desgracia existe entre las tres amigas y aliadas de Ecuador, Chile, Perú y Bolivia: que no creia necesario entrar á manifestar los innumerables males que serán la consecuencia de esa lucha, ni recordar los vínculos de fraternidad que ligaban á estas naciones, porque el ilustrado Gobierno que reja los destinos de Chile sabria apreciar en toda su importancia y elevacion esas consideraciones; que por tanto, se limitaba á ofrecer con el mas vivo anhelo la mediacion del Ecuador, como un testimonio de la ardiente solicitud con que el pueblo y el gobierno de su país desean al restablecimiento de la paz; y que abrigaba la confianza de que no seria difícil hallar algun arbitrio que condujese al fin deseado, dejando incólumes la dignidad de las tres Repúblicas beligerantes.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó: que á nombre del pueblo y gobierno chilenos agradecia muy sinceramente al gobierno ecuatoriano la mediacion que, por conducto tan respetable, tenia á bien ofrecerle; que siendo el objeto de toda guerra obtener una paz honrosa, el gobierno de Chile no podia rechazar, en general, la mediacion ofrecida por una nacion amiga como el Ecuador, habiendo aceptado como aceptó, en jeneral tambien, la mediacion ofrecida por el gobierno británico, reservándose naturalmente la facultad de apreciar las condiciones en que esa mediacion habria de ejercitarse para ver si ella consultaba los lejitimos intereses de la república; que en este mismo sentido el gobierno chileno aceptaria la mediacion ecuatoriana; pero para que ella no quedara reducida á una aceptacion vaga, indefinida y sin resultado práctico, juzgaba que Chile debia conocer las condiciones que los gobiernos del Perú y Bolivia fijaria por su parte como medios de llegar á la paz.

Con este motivo se cambiaron algunas observaciones entre el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sujiendo aquel la idea de que el gobierno de Chile designase las bases equitativas y dignas que pudieran servir de fundamento á un arreglo amistoso y que para el caso de que esta idea encontrara algunas dificultades, se permitia indicar á falta de otros arbitrios mas adecuados, el pensamiento de que tanto Chile como el Perú y Bolivia invistieran á sus respectivos Plenipotenciarios en Quito las instrucciones y poderes suficientes para acordar dichas bases, suspendiéndose entre tanto las hostilidades.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó que le seria muy grato transmitir á S. E. el Presidente de la República y á sus colegas de gabinete la insinuacion del señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, absteniéndose de avanzar opinion alguna acerca de ella, y reiterando á este último, la expresion del sincero agradecimiento con que el Gobierno de Chile miraba los ofrecimientos amigables del gobierno del Ecuador.

Terminó el señor ministro de Relaciones Exteriores manifestando que tan luego como el Gobierno chileno hubiese deliberado acerca de la insinuacion espresada, tendria el honor de hacerlo saber al señor Representante del Ecuador.

Con lo cual se dió por terminada la conferencia, de la que se levantó el presente protocolo, que firman en doble ejemplar el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador. Jorge Huneeus.—El Oficial Mayor.— Domingo Gana.

J. M. Urbina.—El Secretario.—J. Emilio Roca.

República de Chile.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Santiago, Julio 12 de 1879.

Señor:

Cumpliendo con la promesa que tuve el honor de hacer á U. S. en la conferencia que ambos celebramos el 30 de Junio último, á propósito de la mediacion que á nombre del gobierno de la República del Ecuador, se ha servido U. S. ofrecer al mio, para poner término á la guerra en que este se encuentra actualmente empeñado con las Repúblicas de Bolivia y del Perú, paso á comunicar á U. S. el pensamiento de mi gobierno acerca de la idea que U. S. sujió en esa conferencia de que las tres naciones beligerantes envien instrucciones á sus respectivos Plenipotenciarios en Quito, á fin de que allí se negocie por ellos, la paz que

se procura obtener por la mediación ofrecida.

En la conferencia á que he aludido, US. se sirvió indicar ese procedimiento como uno de los que podían adoptarse para llegar al objeto que US. tiene en mira, manifestando que mi gobierno podía indicar otro cualquiera que, á su juicio, fuera preferible, para alcanzar el propósito ya mencionado.

Mi gobierno, reconociendo como se completa nuevamente en hacerlo, los nobles y elevados móviles á que ha obedecido el del Ecuador, al acreditar la misión extraordinaria que US. tan dignamente desempeña, ha tomado en consideración detenida el objeto de esa misión, y ha llegado á persuadirse de que el arbitrio superior por US. presentaría probablemente en la práctica grandes inconvenientes para alcanzar el fin anhelado. Su ejecución demandaría en efecto, un lapso de tiempo tan considerable, que seguramente el desarrollo natural de las operaciones de la guerra habría podido cambiar las disposiciones de los beligerantes, en los momentos en que sus respectivos Plenipotenciarios hubiesen llegado á ponerse de acuerdo.

Hoy otra consideración que á juicio de mi Gobierno, haría del todo ineficaz el medio indicado por US. Mi gobierno tiene datos que lo autorizan para creer que los gobiernos del Perú y Bolivia exigirán como condición previa para abrir negociaciones que conduzcan á la paz, la desocupación del territorio de Antofagasta que las armas de la República volvieron á ocupar en Febrero último, como consecuencia natural de la ruptura del tratado de 1874 y consiguientemente de la del de 1866, á virtud de violaciones reiteradas de ambos por el gobierno de Bolivia; y bien comprendiendo US. que tal desocupación sería absolutamente inaceptable por nuestra parte. Sea que se exigiese de una manera transitoria ó permanente, ella importaría, en el primer caso, que Chile retrocediera en las operaciones emprendidas en defensa de sus derechos y de su honra, cambiando en su perjuicio el estado actual de la guerra; y en el segundo, una renuncia de los derechos que le corresponden sobre ese territorio y que solo á virtud de los pactos de 1866 y de 1874 había transferido á Bolivia, haciendo sacrificios por mantener la paz y la armonía en los pueblos vecinos.

Si fueran inexactos los antecedentes que han infundido á mi gobierno la convicción á que me he referido, desaparecería entonces un grave inconveniente para llegar á la paz, y una vez aceptada la mediación del Ecuador por las tres Repúblicas beligerantes, sobre la base de que Chile mantendría la ocupación del territorio comprendido entre los paralelos 23 y 24, de latitud sur, sería entonces posible abrigar la esperanza de que las negociaciones que US. se ha servido iniciar alcanzarían un éxito favorable.

En la seguridad de que US. sabrá apreciar los móviles que impulsan á mi gobierno á manifestar su pensamiento en la forma que acabo de hacerlo, me es grato ofrecer á US. el testimonio de la consideración perfecta con que tengo la honra de suscribirse de US. señor Ministro, muy atento y seguro servidor.

JORJE HUNNEUS.

Al señor don José María Urzúa, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador.

A esta nota contestó el Plenipotenciario ecuatoriano, manifestando su persuasión de que los aliados, no podrían en ningún caso, aceptar la base propuesta por el gobierno de Chile, lo cual le hacía creer que sus esfuerzos para llevar á efecto la mediación se hacían completamente infructuosos.

Pocos días después se despedía el General Urzúa del gobierno de Chile, en una nota á que el señor Hunneus contestó en los siguientes términos:

República de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Santiago, Julio 23 de 1879.

Señor:

Tengo la honra de recibir la estimable nota que US. se sirve dirigirme, con fecha 21 del que rije; en la que US. me participa su resolución de ausentarse en breves días de nuestro país y me significa los votos que hace por que la Providencia depare algún desenlace fraternal y honroso á la desgraciada contienda, que ha venido á perturbar la dichosa paz del continente. S. E. el presidente, en cuyo conocimiento me he apresurado á poner el contenido de la nota de US., no ha sido insensible á los elevados y nobles sentimientos de que US. ha dado repetidas pruebas en su corta é importante misión, y me ha dado el grato encargo de manifestar á US., como tengo la honra de hacerlo, la especial consideración que US. ha sabido granjearse en mi gobierno, y el pesar con que lo

ve alejarse de nuestro país, que lo miraba como uno de sus más distinguidos huéspedes.

Permítame US. asociarme á los sentimientos de S. E. el presidente y expresar á US. una vez más las seguridades de la alta consideración con que soy de US. Atento y seguro servidor.

JORJE HUNNEUS.

Al señor don José María Urzúa, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador.

Prensa Estranjera.

INGLATERRA

Dice el *Globo* que las autoridades de Irlanda piensan llevar ante los tribunales á Mr. Parnell, el jefe del partido autonomista. El mismo periódico anuncia que Mr. Parnell irá á América á fines de Noviembre respondiendo á varias invitaciones, después de terminar su viaje político por Inglaterra para la organización del partido irlandés.

El 16 hablaron Mr. Parnell y Mr. Biggar en Belfast en una demostración contra los arrendamientos. Se resolvió que en ninguna época de la historia de Irlanda se había demostrado más claramente que ahora, la falta de un parlamento irlandés, por la continuada y deliberada hostilidad del Gobierno inglés á la propiedad de Irlanda; y que la solución práctica y definitiva de la cuestión de arrendamientos era el establecimiento de labradores propietarios. Se esperaban desórdenes en la reunión á consecuencia de los sentimientos hostiles de los oranjistas contra Mr. Parnell pero no se sabe que hayan ocurrido.

El correspondiente del *Standard* en Bélgica dice por telégrafo: "Se dice que el Gobierno británico se ha negado á discutir con Rusia las cuestiones relativas á la guerra afgana."

ESPAÑA.

Las tres Repúblicas Hispano-Americanas.

Leemos en una revista europea que publica un diario venezolano: "Parece que el Gobierno español se ha decidido á fijar su atención en los asuntos pendientes ó sin resolver entre España y las repúblicas sud-americanas. Las circunstancias de encontrarse actualmente en París el señor general Guzman Blanco ha facilitado la iniciativa de negociaciones para el establecimiento de tratados de comercio entre España y la república de Venezuela, lo cual ha sido muy bien acogido por la opinión pública. Me consta además, que los representantes de las repúblicas de Chile y Perú en París han hecho indicaciones muy significativas á nuestro embajador en aquella capital, que puede considerarse como una remoción completa de los obstáculos hasta hoy opuestos á la reconciliación de aquellas repúblicas con la antigua madre patria. Nuestro Gobierno ha enviado á París un comisionado especial, con facultades para arreglar todos los asuntos pendientes con las naciones sud-americanas; y desde hace tres días se celebran en la embajada española de París importantes conferencias. Dicese que Méjico ó sus representantes así en Madrid como en París trabajan mucho por la espresada reconciliación, y proponen á Chile y Perú que, una vez reanudadas sus relaciones oficiales con España, sometan al arbitraje de ésta el dirimir las cuestiones que hoy las dividen; ¿Quiera Dios que pueda realizarse el buen deseo del Gobierno mejicano!"

En los dissentimientos y en las querrelas que entre sí tengan las repúblicas hispano-americanas, toda intervención que no sea la de España es impudente y hasta humillante para esas repúblicas. Las cuestiones de familia han de resolverse en familia; y por un natural y legítimo orgullo, ya que no por prevenciones bien justificadas, no han de fiarse á manos extrañas los intereses que afectan á la honra propia. Ni Francia, ni Alemania, ni Inglaterra, ni siquiera los Estados Unidos del Norte, tienen el derecho que asiste á España para dirimir aquella sensible discordia. Al americanismo de los pueblos del continente sur y la de la nación mejicana, van unidos ciertos rasgos de carácter que la distinguen del americanismo de los pueblos del Norte. Bueno sería que la mediación la ejerciera alguna de las repúblicas latinas de América; pero en defecto de éstas, á España y solo á España le corresponde. ¿Qué espectáculo tan consolador y halagüeño para cuantos soñamos en las grandes confederaciones de los pueblos de una misma raza, ver que las hijas ya libres y emancipadas guardan todavía hacia la madre, cariño y respeto bastante para obligarlas á someterse á su acuerdo y decisión las cuestiones de

interesa y honra que momentáneamente las dividen!"

Dice un despacho de Madrid: Se han aceptado en Consejo de Ministros las bases de los tratados de paz y comercio con Perú y Bolivia.

En el mismo Consejo se resolvió que se cumplieran las sentencias que han recaído contra algunas personas culpables de secuestros, saqueo é incendiarismo, en pretestos políticos, en la isla de Cuba.

Un despacho de Madrid al *Daily News* dice que hay una inundación que se extiende muchas millas por las provincias de Alicante y Murcia. Algunos pueblos están en ruinas, las líneas férreas han sufrido muchos daños y las cosechas se han perdido. No se conocen todavía todas las consecuencias de la calamidad.

El Gobernador de Murcia participa que pasan de 300 las personas que han perecido. El Rei irá á los distritos inundados en su viaje á los puertos del Mediterráneo para visitar la escuadra.

Un despacho de Murcia al *Temps* de París dice que se calculan los daños causados por las inundaciones en \$ 3,000,000.

Al bajar las aguas en la provincia de Murcia quedaron á descubierto treinta cadáveres. Se cree que perecieron más de 100 personas.

Dice un despacho de Madrid que la repentina determinación del Rei de España de visitar los puertos y la escuadra del Mediterráneo hace creer que tienen fundamento los rumores de intrigas revolucionarias en la marina y en el Ejército.

El 14 por la noche se declaró un huracán acompañado de fuertes lluvias que hicieron salir de madre los ríos Mundo y Segura y que inundaron su fértil y poblado valle. Las ciudades de Lina, Orihuela, Murcia y Creyvente y muchos pueblos de menor importancia entre Murcia, Alicante y Cartajena, sufrieron daños de mayor ó menor consideración. Los ríos tuvieron una crecida repentina durante la noche, y los habitantes obligados á huir sin salvar sus efectos. Los arroyos están cubiertos con los destrozos de las casas de campo, aperos de labranza y cadáveres de hombres y animales. Se han enviado soldados del Ejército y de infantería de marina desde los puntos más inmediatos á la escena del desastre. Las iglesias y los edificios públicos están ocupados por millares de fugitivos. Las líneas telegráficas entre Madrid, Murcia, Alicante y Albacete están destruidas. El mismo temporal produjo algunas inundaciones también en la provincia de Málaga, é interrumpió las comunicaciones en las líneas férreas y telegráficas, hasta Sevilla y Huelva. El gabinete español se reunió el 16 con el fin de decidir medidas de socorro para las víctimas del desastre. En Murcia duró dos días el temporal del 14.

ITALIA.

L'Europe, de Bruselas, publica un telegrama de Roma, en que se dice que en vista de los resultados adquiridos por el Cardenal Jacobini, nuncio del Papa, en sus entrevistas con el Príncipe de Bismarck en Gastein y Viena, y deseso el Vaticano de terminar bien y pronto las negociaciones con Alemania, ha resuelto nombrar al Cardenal Jacobini sucesor del Cardenal Nina, en la Secretaría de Estado del Papa. El Papa sufrió el 10 una operación quirúrgica de poca importancia que no lo ha obligado á guardar cama.

PAZ ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA.

Se nos ha remitido de Colon la siguiente importante noticia para su publicación: Hace días que viene habiéndose de la inminencia de un rompimiento entre Colombia y Venezuela.

Los periódicos de ambas Repúblicas se han ocupado de esto, y hemos notado que los de la oposición al Gobierno aquí tratan de agraviar esta cuestión, á la vez que otros escriben con la moderación que es debida en estos casos.

Nosotros no hemos creído fundados estos temores, y menos en la actualidad, pues conocidas son las simpatías de que goza el partido liberal independiente en la vecina República. El ilustrado doctor Núñez, jefe hoy de ese partido recibió en los momentos de su derrota (1875) la prueba más espléndida de confianza, pues el General Guzman Blanco lo nombró Ministro de Venezuela en Europa, cuyo honoroso puesto no aceptó.

Nuestras esperanzas de cordialidad se han afirmado más hoy, pues el señor don José Antonio Céspedes acaba de recibir un cablegrama fechado en París por el cual se le encarga comunicar al Presidente de Colombia, que la paz está garantizada entre las dos naciones hermanas. Este abrazo fraternal se lo han dado en su nombre los

dos honorables Representantes de Colombia y Venezuela, Generales Camargo y Guzman Blanco. ¡Honra y gloria á los ciudadanos que tan bien han sabido traducir los sentimientos de ambos países!

NOTICIAS DIVERSAS.

Ensayo de un cañón de 400 toneladas.

—Disparóse el primer tiro del primero de los cañones de 400 toneladas en Woolwich, el 13 de Junio, ofreciendo una ocasión para hacer observaciones de mucho interes. No estará demás que espongamos aquí que, en la época cuando el voto de crédito especial pasó en la primavera de 1878, se descubrió que "sir Williams Armstrong" se ocupaba en su establecimiento de *Elswick*, en la fabricación de cuatro cañones de 400 toneladas y que su destino era demasiado [Rusia] para permitir que se desviase de ellos, puesto que un cañón de tal clase es capaz de destruir cualquiera de los buques blindados que al presente flotan en los mares. Por eso se determinó comprarlos, llegando á ser propiedad de la nación británica que pagó 16,000 libras esterlinas por cada cañón para cuando estuviesen listos. Los cuatro cañones han sido ahora entregados al Arsenal Real, y fué uno de ellos el que se ensayó el 13 de Junio.

A los ojos de los hábiles ingenieros del Arsenal Real el paso de ese cañón fué una gran proyección. El cañón, curvado y demas accesorios, representa un gasto de 25,000 libras esterlinas, y parece personificar el triunfo del arte mecánico.

La bola es un proyectil de cabeza plana de 2,016 libras ó sea de 18 quintales ingleses cables [de 412 libras.] Como el cañón y su curvatura, el proyectil fué también fabricado en *Elswick*, estando provisto de un contra-escape de gas en lugar de los tachones hasta ahora comunmente usados para hacer seguir al proyectil las cavidades de las rayaduras. La bola era poco menos ancha que el barreno del cañón, el cual tiene un calibre de 17 1/2 pulgadas aumentado á 19 1/2 pulgadas, en la recámara ó asiento del cartucho. El grosor del metal en la boca es solo de 5 pulgadas, pero en el extremo de la culata la recámara queda envuelta en una valla de hierro de 2 pies 5 pulgadas de espesor, dando al cañón un diámetro máximo de 8 pies 5 pulgadas.

El largo de la pieza es de 35 pies, de los que la parte barrenada ocupa 33 pies; y el largo total del cañón con curvatura listo para el tiro, es de 44 pies. El ensayo se efectuó bajo la superintendencia del General Younghousehand, del Ejército real, jefe de las fábricas de cañones y Presidente de varios comités científicos. La carga, consistente en 440 libras de pólvora cubica bien apretada en un saco de lana atado con fajas de palo, ocupaba después de atada 4 pies del ánima; á la pólvora le siguió el proyectil, cuyo largo era de 2 pies 8 pulgadas. Bombos eléctricos se colocaron á intervalos para medir la velocidad de la bola en su paso por ellos, y medidores de aplastamiento fueron introducidos al fondo de la recámara y á la base del proyectil, para marcar la presión de la explosión en su colocación respectiva. Habiéndose retirado los espectadores á una distancia prudente, se disparó el cañón por medio de la electricidad desde el cuarto de los instrumentos, reculando bastante sobre la plataforma, pero sin que sufriese daño ni el cañón ni la curvatura.

Los bombos registraron una velocidad de 1,560 pies por segundo, lo que es una alta cifra, pero el proyectil se había roto, lo cual puede haber afectado el resultado. Los fragmentos de la bola y el escapeamiento de la arena dañaron bastante el acero de los bombos, [éstos] que estaban ya antes en un condiciones ruinosas. Una impresión del ánima que se hará con guta percha, se tomará para averiguar si el cañón ha sufrido algún perjuicio interior; sin embargo, parece que está intacto.

El teléfono que en Estados Unidos es empleado por numerosas compañías y particulares, no había llegado todavía en Europa á adoptarse en las grandes administraciones. Recientemente, sin embargo, ha sido autorizado el inventor Edison para que se lo aplique al servicio público y hace quince días se practicaron ensayos en París con asistencia de la prensa, de ingenieros y de representantes de la autoridad, de las compañías de ferrocarriles y de la banca. Estos ensayos tuvieron el mejor éxito. Preguntas y respuestas fueron claramente transmitidas entre la estación del ferrocarril del Oeste y Nantes, llevándose el aparato á la boca ó al oído para hablar ó para oír.

La compañía del norte ha practicado asimismo ensayos persistentes y ha llevado claro el sonido de la voz hasta Lille; no pudo llegar hasta Lyon, sin con otra estación mediodía. Como resultado de sus ensayos está montado el servicio telefónico entre las oficinas del interior de París y la

